



GOBIERNO REGIONAL ANCASH

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0641 - 2015 -GRA/GR**

Huaraz, 14 JUL 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto legislativo N° 1057 y su reglamento, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, se regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, con el objeto de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional No. 0037-2012-GRA/PRE de fecha 08 de Febrero del 2012, se aprobó la Directiva N° 0018-2012-GRA/GRAD-SGRH "Normas Complementarias Aplicables al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional Ancash y sus Dependencias Orgánicas";

Que, mediante Ley N° 29849 –Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales, estableciendo modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes, se hace necesario actualizar, acorde a la normatividad vigente, la Directiva N° 0018-2012-GRA/GRAD-SGRH "Normas Complementarias Aplicables al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional Ancash y sus Dependencias Orgánicas";

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Directiva No 001-2015-GRA/GRAD/SGRH "Normas Complementarias Aplicables al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de Ancash y sus Dependencias Orgánicas", la misma que forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución Ejecutiva Regional No. 0037-2012-GRA/PRE de fecha 08 de febrero del 2012, que aprueba la Directiva N° 018-2012-GRA/GRAD/SGRH "Normas Complementarias Aplicables al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de Ancash y sus Dependencias Orgánicas", y toda resolución o documento que oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 16 JUL 2015  
Norma Llanos Laxante  
PEDATARIA G.O.B. REGION ANCASH



*[Signature]*  
GOBERNADOR REGIONAL ANCASH

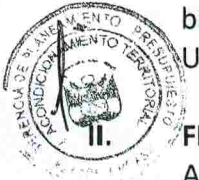


**DIRECTIVA N° 001-2015-GRA/GRAD-SGRH****“NORMAS COMPLEMENTARIAS APLICABLES AL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Y SUS DEPENDENCIAS ORGANICAS”**

I.

**OBJETO**

Establecer el procedimiento de contratación administrativa de servicios de personal bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, que comprende a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ancash.



II.

**FINALIDAD**

Asegurar la uniformidad en el procedimiento que regulara la contratación administrativa de servicios en el Gobierno Regional de Ancash y sus dependencias orgánicas, mediante lineamientos, criterios y pautas complementarias. Así mismo establecer otros procedimientos complementarios relacionados al personal contratado por administración de servicios.



III.

**ALCANCE**

La presente Directiva es de aplicación y observancia obligatoria para todas las dependencias del Gobierno Regional de Ancash.



IV.

**BASE LEGAL**

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen de contratación administrativa de servicios.
- Ley N° 29849 Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal correspondiente.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público, en caso de parentesco y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 017-2002-PCM.
- Ordenanza Regional N° 010-2011 REGION ANCASH/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash.



